

- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 1, fs. 1-25v. Fecha: 16 de abril de 1788 a 02 de mayo de 1789. México. Felipe del Hierro y José de la Riva, directores generales de la Renta del Tabaco, consultan al virrey Manuel Antonio Flores, acerca de dos reales órdenes, una de 30 de septiembre de 1787, referente a que los empleados propietarios promovidos a interina
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 2, fs. 26-27. Fecha: 28 de noviembre de 1789 a 02 de diciembre de 1789. México. Los directores generales de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, piden al virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, que resuelva la detención de botes de tabaco en polvo que hiciera el factor de Veracruz, Fermín Fuero
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 3, fs. 28-29. Fecha: 08 de diciembre de 1789 a 11 de diciembre de 1789. México. Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, virrey de Nueva España ordena a los directores generales de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, que las cajas reales le envíen mensualmente el estado de caudales de las tesorerías
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 4, fs. 30-33. Fecha: 15 de octubre de 1785. México. Informe sobre el desempeño de Juan Nepomuceno Colín como Administrador de la Renta de Tabaco de San Sebastián, y algunas aclaraciones sobre la administración de la factoría de el Rosario durante el periodo en que estuvo al cargo Miguel de Esparza.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 5, fs. 34-45. Fecha: 06 de diciembre de 1788 a 03 de agosto de 1789. México. Explicación de las razones para traer de las oficinas foráneas a los oficiales que ocuparán las vacantes de la Contaduría General de la Renta del Tabaco, y lista de oficiales empleados en la misma. Estado en que se encuentra la Contaduría y propuestas
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 6, fs. 46-48v. Fecha: s.f. México. Informe de las disputas entre el director y el Contador general de la Renta del Tabaco, y de la extinción de La Concordia, de la Fábrica de Cigarros de México, y los sueldos de los operarios de ésta.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 7, fs. 49-56v. Fecha: 22 de diciembre de 1788 a 14 de mayo de 1789. México. Silvestre Díaz de la Vega, contador general de la Renta del Tabaco, envía a los directores generales de dicha Renta, Felipe del Hierro y José de la Riva, las cuentas y los depósitos de la Tesorería General. Los directores informan al virrey
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 8, fs. 57-59v. Fecha: 12 de octubre de 1779 a 07 de diciembre de 1779. México. El director general de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro, envía al virrey Martín de Mayorga la consulta que hizo a la dirección de la Renta, el Contador general Silvestre Díaz de la Vega, para que sean ocupadas provisionalmente las dos plazas d
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 9, fs. 60-62v. Fecha: 03 de febrero de 1784. México. El Contador general de la Renta del Tabaco, Silvestre Díaz de la Vega, informa a los directores generales Felipe del Hierro y José de la Riva, sobre el cumplimiento del bando del 27 de octubre de 1783, que trata del uso del papel sellado en certificación.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 10, fs. 63-78v. Fecha: 09 de enero de 1789 a 05 de noviembre de 1790. México. El Oficial mayor de la Contaduría General de la Renta del Tabaco, Miguel de Canto, informa a los directores generales de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, sobre su renuncia por enfermedad a su cargo; el Contador explica a los d
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 11, fs. 79-81v. Fecha: 14 de mayo de 1770. Sin lugar. Información dirigida al virrey Carlos Francisco de Croix, acerca de que el reconocimiento de los tercios de tabaco de las cosechas del Rey puede hacerse con la participación de los reconocedores Juan Antonio de la Riva y Juan Ortiz. Aumento del precio
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 12, fs. 82-95v. Fecha: 03 de noviembre de 1788 a 30 de junio de 1789. México. Juan José de la Hoz, contador de la factoría de Rosario, envía al virrey Manuel Antonio Flores, la información de los caudales de esa factoría, los papeles faltantes para completar las cuentas generales, y los descubiertos de las diferentes administración
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 13, fs. 96-97v. Fecha: 20 de noviembre de 1789. México. Listas de empleados que han fiado en la Renta del Tabaco, fiadores y cantidades que deben a la misma.

- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 14, fs. 98-100v. Fecha: 31 de diciembre de 1788 a 20 de marzo de 1789. México. Los directores generales de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, envían al virrey Manuel Antonio Flores, la información de cuentas de caudales; se indica a los directores que al realizar el examen de la cuenta general de la factoría
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 15, fs. 101-107. Fecha: 23 de enero de 1789 a 12 de febrero de 1789. México. Juan Crisóstomo Cabeza de Vaca, teniente y comandante de resguardos de la Renta del Tabaco, explica las condiciones en que viven los guardas de dicha Renta; el teniente menciona dos reales órdenes de 30 de septiembre y 30 de octubre de 1777
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 16, fs. 108-134v. Fecha: 18 de septiembre de 1784 a 15 de abril de 1789. México. Causas formadas por robo de tabaco en contra de varias personas; y certificados emitidos por el Contador general de la Renta del Tabaco, Silvestre Díaz de la Vega. El factor de Orizaba Bernardo María de Mendiola, remite a los directores generales de la
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 17, fs. 135-144v. Fecha: 16 de agosto de 1786. México. Causa formada contra el sobrestante de la caja de la Real Fábrica de Puros y Cigarros de México, Vicente Echeverrea; varios autos sobre su fuga y el descubierto de la caja que estaba a su cuidado. Alegatos del Administrador, Contador y pagador primero d
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 18, fs. 145-150. Fecha: 22 de abril de 1789 a 13 de mayo de 1789. Veracruz. El Contador de la factoría de Veracruz, Manuel de Aldama, explica a los directores generales de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José del Riva, que en el remitente de una carta adjunta que les envía, está el encargo de dar al gobernador de Veracruz
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 19, fs. 151-166v. Fecha: s.f. Sin lugar. Detenciones ocurridas en la glosa y fenecimiento de las cuentas de la Contaduría General de la Renta del Tabaco; diversas consultas de la Contaduría a la Dirección General de la Renta. Cuentas fenecidas y sin fenecer hechas por el Contador general, Silvestre Díaz de la Vega
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 20, fs. 167-170. Fecha: 12 de marzo de 1789 a 02 de mayo de 1789. Puebla. Pedro Francisco Mena y Estaella, solicita la restitución de su empleo a los directores generales de la Renta Felipe del Hierro y José de la Riva. Felipe del Hierro pide un informe al factor de Puebla, Francisco Antonio de Zamacona para conocer el caso
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 21, fs. 171-173. Fecha: 05 de febrero de 1788 a 03 de mayo de 1788. México. Ramón de Posada, Fiscal de Real Hacienda consulta al superintendente Subdelegado, del traslado del expediente al virrey Manuel Antonio Flores, y al Real Tribunal de Cuentas, para que con lo expuesto en la consulta del 4 de septiembre de 1787, a los directores
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 22, fs. 174-186. Fecha: 01 de abril de 1789 a 11 de agosto de 1789. Puebla. El Contador general de la Renta del Tabaco, Silvestre Díaz de la Vega, expone a los directores generales de la misma Renta, Felipe del Hierro y José de la Riva, y al factor de Puebla Francisco Antonio de Zamacona, las circunstancias desfavorables que c
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 23, fs. 187 -. Fecha: 22 de mayo de 1789. Aranjuez. El virrey Manuel Antonio Flores, informa que el rey se ha enterado a través de los directores generales de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, acerca de los empleos subalternos, dotaciones, gastos y otros asuntos de la Renta.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 24, fs. 188-188v. Fecha: 06 de agosto de 1789. México. Antonio Valdés, superintendente general de la Renta del Tabaco, avisa al virrey Manuel Antonio Flores sobre lo ocurrido con la plaza vacante de cabo de resguardo de la Renta del Tabaco destinado al partido de Papantla.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 25, fs. 189 -. Fecha: 04 de agosto de 1789. México. Por órdenes del Rey, Antonio Valdés, superintendente general de la Renta del Tabaco, avisa al virrey Manuel Antonio Flores sobre los perjuicios que causa a la Renta del Tabaco la introducción de tabaco rapé para los particulares; resolución del Rey
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 26, fs. 190 -. Fecha: 29 de febrero de 1789. México. El virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, 2º conde de Revillagigedo, avisa a los directores de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, que por decreto de 24 de octubre de 1789, ha exonerado a los ministros de la mesa mayor

- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 27, fs. 191-200. Fecha: 30 de septiembre de 1789 a 14 de noviembre de 1789. México. El Fiscal de Real Hacienda Ramón de Posada, envía al virrey Manuel Antonio Flores, un dictamen sobre remisión, consumo y existencia de tabaco en Luisiana; se mencionan decretos y autos sobre tabaco. Carta que envía el gobernador de Luisiana Esteban Miró
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 28, fs. 201-202. Fecha: 09 de diciembre de 1780 a 05 de enero de 1781. México. El virrey Martín de Mayorga envía a la Dirección General de la Renta del Tabaco, la información referente a la incompatibilidad entre los empleos de oficinas de rentas reales y los de la carrera de las armas. Por decreto de 5 de diciembre de 1780
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 29, fs. 203 -. Fecha: 01 de agosto de 1789. México. La Dirección General de la Renta del Tabaco, informa al virrey Manuel Antonio Flores, que en mayo de cada año debe realizarse el cálculo de los tabacos que necesita la factoría de México y sus administraciones. Se mencionan las administraciones de Durango
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 30, fs. 204-205v. Fecha: 02 de diciembre de 1789 a 03 de diciembre de 1789. México. El virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, 2º conde de Revillagigedo, envía una orden a los directores de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, en la que concede a esa Dirección una plaza de guarda; se traslada la resolución
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 31, fs. 206-215v. Fecha: 03 de agosto de 1789 a 09 de noviembre de 1789. México. El virrey Manuel Antonio Flores, pide a los directores de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, razón de los balones de papel existentes, y los consumos de tabaco del último quinquenio en todas las fábricas y oficinas de la Renta. Lo
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 32, fs. 216-218. Fecha: 01 de abril de 1789 a 15 de abril de 1789. Veracruz. Manuel de Aldama, contador de la factoría de Veracruz, informa a los directores de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, que el capellán de la urca del Rey Winchomb, Diego Benes, se ha negado a pagar el dinero de las regalías
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 33, fs. 219-228. Fecha: 26 de junio de 1789 a 05 de agosto de 1789. México. Ocurso de Ana Apolinaria Freyre al factor de Puebla, Francisco Antonio de Zamacona, referente a que en su tienda existe un estanquillo de puros y cigarros, y que el fiel administrador Andrés Martínez se aprovechó de los intereses que genera la venta de
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 34, fs. 229-239. Fecha: 29 de octubre de 1789 a 19 de noviembre de 1789. México. El virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, 2º conde de Revillagigedo, pide a los directores de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, que le envíen mensualmente los documentos pendientes de la Renta del Tabaco. Los directores
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 35, fs. 240-242. Fecha: 06 de junio de 1789 a 04 de enero de 1790. México. Manuel Antonio Flores, virrey de Nueva España informa a los directores de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, que está enterado de las supuestas irregularidades en la elección de José Gutiérrez, para suceder a Mariano Carrillo, en
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 36, fs. 244-247. Fecha: 16 de junio de 1786 a 01 de enero de 1777. México. Los directores de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, y el superintendente juez de la Real Aduana, Miguel Páez de la Cadena Ponce de León, así como el director general de Pólvora y Naipes, José de Echeveste, nombran a José Moral y
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 37, fs. 248-257. Fecha: 29 de agosto de 1789 a 15 de febrero de 1790. Puebla. Manuel de Flon, intendente de Puebla, informa a los miembros de la Junta Superior de Real Hacienda que los guardas de la factoría principal deben visitar los fielatos de las administraciones foráneas para prohibir la introducción de contrabando
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 38, fs. 258-268. Fecha: 1788-1790 a 05 de agosto de 1789. Valladolid. El tesorero de la factoría de Valladolid, José del Villar y Arrazayn, explica a los directores de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, que ha tomado y remitido libranzas pagaderas en Valladolid, exhibiendo inmediatamente el dinero
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 1, exp. 39, fs. 269-323. Fecha: 26 de octubre de 1785 a 31 de mayo de 1788. México. Correspondencia entre el virrey, Bernardo de Gálvez, el fiscal de Real Hacienda, Ramón de Posada, y los directores generales de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, referente a la real orden de 24 de julio de 1785

- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 2, exp. 1, fs. 1-419. Fecha: 16 de septiembre de 1776 a 17 de octubre de 1781. Córdoba. Los diputados del Común de labradores y cosecheros de Córdoba y Orizaba, Leonardo Mateos Navarro y Francisco Antonio de Olaguiver, piden la intervención del virrey Antonio María de Bucareli, ante los problemas para su gremio
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 1, fs. 1-24v. Fecha: s.f. Sin lugar. Tratado de la Renta del Tabaco en el Perú: explicación preliminar, antecedentes de su establecimiento, explicación de las divisiones de la Renta en factorías, propuesta para crear factorías generales; características y funciones del director general
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 2, fs. 25 -. Fecha: 1765 a 1766. Sin lugar. Mención de la apertura de las factorías de México, Orizaba, Córdoba, Veracruz, Jalapa, Teziutlán, y el reino de Durango.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 3, fs. 26-26v. Fecha: s.f. Sin lugar. Presentación a los directores generales de la Renta del Tabaco, de las muestras de tabaco verdín que se labraron en diferentes calidades; cantidades de las mismas en onzas y libras, y suma total.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 4, fs. 27-38v. Fecha: 15 de diciembre de 1767. Sin lugar. Explicación de las providencias o reglas que la Renta del Tabaco debe dictar respecto a sus empleados y operarios, con el fin de lograr un mejor funcionamiento y para aumentar los caudales que produce.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 5, fs. 39-48v. Fecha: 30 de octubre de 1766 a 17 de diciembre de 1766. México. El virrey Carlos Francisco de Croix, informa al contador general de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro, y al administrador de México Simón de Ugarte, sobre las cuentas de la Contaduría General y las reglas con que se ha manejado ésta oficina. Contesta
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 6, fs. 49-61. Fecha: 29 de mayo de 1774 a 05 de mayo de 1791. México. El director de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro, suplica al virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, 2º conde de Revillagigedo, que sea colocado su sobrino José María del Hierro en la corte, o bien, en la propia Renta del Tabaco. Felipe del
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 7, fs. 62-72. Fecha: 27 de mayo de 1771 a 29 de julio de 1771. México. El director de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro, informa al virrey Carlos Francisco de Croix, acerca de la glosa y fenecimiento de las cuentas atrasadas de la Tesorería General; le pide también que autorice y apruebe la cuenta de la Tesorería Gene
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 8, fs. 75-77. Fecha: 12 de agosto de 1774 a 29 de febrero de 1776. México. El director General de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro, pide al virrey Antonio María de Bucareli, licencia para ausentarse y recuperar su salud.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 9, fs. 78-82v. Fecha: 06 de marzo de 1792. Aranjuez. Diego Gardoqui se dirige al presidente de Guatemala, señalando dos reales órdenes de 25 de marzo de 1787 y 16 de julio de 1790, referentes a la remesa anual de los productos líquidos de la Renta del Tabaco. Informa que el rey considera la necesidad de la
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 10, fs. 83-88. Fecha: 07 de enero de 1791. México. Los directores de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, agradecen al rey por considerarlos para el cargo que ocupan, y dicen que para aumentar las ganancias de la Renta, han escrito a los visitadores y administradores, dos cartas circulares
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 11, fs. 89-92v. Fecha: 08 de marzo de 1781 a 09 de marzo de 1781. México. El virrey Martín de Mayorga ordena al contador de las rentas de Pólvora y Naipes, José de Castro, que cada mes le envíe el estado en que se encuentran los caudales de cajas y libranzas de cada ramo; asimismo, ordena que Ambrosio Meave, albacea de José de
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 12, fs. 93-98. Fecha: 00 de mayo de 1785 a 08 de enero de 1786. Sin lugar. José Rafael de Molina, expresa agravios y explica su defensa a Simón de Huarte, antiguo administrador general de la Renta del Tabaco del Arzobispado de México.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 13, fs. 99-108. Fecha: 03 de abril de 1783. México. El director general de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro envía a Matías de Gálvez sus congratulaciones por haber sido elegido como virrey de Nueva España. Relación de personas que a consulta de la Dirección General de la Renta del Tabaco se han empleado

GD 103 Renta del Tabaco, vol. 3, exp. 14, fs. 109-174. Fecha: 03 de agosto de 1778. México. Autos referentes a la aprehensión de José Manuel de Somellera, oficial segundo de la factoría de Oaxaca; sobre el fuero y jurisdicción de los empleados de la Renta del Tabaco. La Dirección General de la Renta del Tabaco, hace saber al virrey

GD 103 Renta del Tabaco, vol. 3, exp. 15, fs. 175-177. Fecha: s.f. Sin lugar. La Dirección General de la Renta del Tabaco, hace saber que de acuerdo a lo acordado en la Real Junta Superior, pasaron los autos del distrito de la intendencia de México; se explica la necesidad del dictamen de un asesor, y algunas de sus obligaciones

GD 103 Renta del Tabaco, vol. 3, exp. 16, fs. 178-178v. Fecha: 22 de agosto de 1774. México. Relación de empleados de la Renta del Tabaco (primer director, contador general, oficial mayor, tesorero, jefe de resguardos y asesor), donde se indica: fechas de su toma de posesión y sueldos iniciales:

GD 103 Renta del Tabaco, vol. 3, exp. 17, fs. 179-183. Fecha: 21 de febrero de 1789. México. Informe de los directores generales de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, al virrey Manuel Antonio Flores, acerca de dos reales órdenes, una referente al caudal líquido de la Renta que debía remitirse a España

GD 103 Renta del Tabaco, vol. 3, exp. 18, fs. 184-190v. Fecha: 12 de enero de 1784. Guatemala. José Estacheria envía instrucciones al codirector de la Renta del Tabaco, José Quintana, para la visita que se le ha encomendado realizar en la Ciudad Real de Chiapa, y en todos los partidos de la región.

GD 103 Renta del Tabaco, vol. 3, exp. 19, fs. 191-196v. Fecha: 25 de febrero de 1768. México. El Visitador General José de Gálvez, informa al virrey Carlos Francisco de Croix, sobre su intervención en la contrata de compra de cosecha de tabaco de Córdoba, Orizaba y Tesiutllán. Decreto del 28 de febrero de 1768 del virrey Carlos Francisco de Croix

GD 103 Renta del Tabaco, vol. 3, exp. 20, fs. 197-221v. Fecha: 27 de agosto de 1774 a 24 de septiembre de 1776. México. Informe que el virrey Antonio de Bucareli y Ursúa, envía a Julián de Arriaga, referente al desempeño de Jacinto Díez de Espinosa y de Antonio del Frago, como directores de la Renta del Tabaco, y de los problemas que causaron por sus opiniones y su cond

GD 103 Renta del Tabaco, vol. 3, exp. 21, fs. 222-223. Fecha: 30 de enero de 1786 a 11 de febrero de 1786. México. La Junta de Ciudadanos, conformada por el marqués de Ciria, el marqués de San Miguel de Aguayo, el conde de la Torre, José ángel de Cuevas Aguirre y Avendaño, el marqués del Apartado, y el marqués de Rivascacho, explican al virrey Bernardo de Gálvez, que

GD 103 Renta del Tabaco, vol. 3, exp. 22, fs. 224-236v. Fecha: 31 de julio de 1773. México. Informe de José de la Riva, oficial mayor de la Renta del Tabaco, al virrey Antonio de Bucareli y Ursúa, en el que hace algunas aclaraciones sobre su persona y sobre las discordias suscitadas por las calumnias dichas por Antonio del Frago en la Dirección

GD 103 Renta del Tabaco, vol. 3, exp. 23, fs. 237-279. Fecha: 18 de diciembre de 1778. Guatemala. Juan del Barrio y Valle, director de la Renta del Tabaco de la Nueva Guatemala, da a conocer el reglamento para el establecimiento de la Renta del Tabaco en el reino de Guatemala; en la presentación de este reglamento, Juan del Barrio y Valle, considera

GD 103 Renta del Tabaco, vol. 3, exp. 24, fs. 280-301. Fecha: 26 de mayo de 1767. México. Informe del contador de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro al virrey Carlos Francisco de Croix, en el que hace aclaraciones sobre su desempeño en la Renta del Tabaco, y la conducta de los directores generales de la misma, Jacinto Díez de Espinosa y d

GD 103 Renta del Tabaco, vol. 3, exp. 24, fs. 280-301. Fecha: 26 de mayo de 1767. México. El Contador de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro, explica al virrey Carlos Francisco de Croix su desacuerdo con el comportamiento de los directores de la Renta del Tabaco, Jacinto Díez de Espinosa y Antonio del Frago, pues le ocultan expedientes

GD 103 Renta del Tabaco, vol. 3, exp. 25, fs. 302-304v. Fecha: 13 de abril de 1765. México. El director de la Renta del Tabaco Jacinto Díez de Espinoza, presenta las obligaciones que debe cumplir el tesorero de la Renta del Tabaco; entre otras, están la colocación de todos los caudales de las ventas de tabaco en arcas de tres llaves, escribir en

- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 26, fs. 305-312. Fecha: s.f. Sin lugar. Felipe del Hierro y Simón de Huarte, piden al virrey Antonio de Bucareli, resuelva si debe continuar la factoría de Veracruz proveyendo a los fielatos agregados de otras factorías, de tabaco labrado y no en rama. Felipe del Hierro y Simón de Huarte, hace
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 27, fs. 313-336. Fecha: 29 de enero de 1774 a 27 de marzo de 1774. México. Informe que el contador general de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro, envía al virrey Antonio Bucareli y Ursúa, para aclarar las cuentas de la Renta; explica que además es necesario aclarar algunos puntos sobre su desempeño como contador Renta, ya qu
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 28, fs. 337-338v. Fecha: 12 de abril de 1768. Zimapán. Andrés Antonio de Barbosa, visitador de administraciones de las reales Rentas de Tabaco, Naipes y Pólvora; hace saber a Gerónimo Martín Díaz Roldán, fiel administrador de las Rentas de Tabaco, Pólvora y Naipes del partido de Zimapán, que debe cumplir la
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 29, fs. 339-340v. Fecha: s.f. Sin lugar. La Dirección General de la Renta del Tabaco informa al virrey de varias reales órdenes que expresan que los oficiales reales de los Tribunales de Cuentas, no deben de intervenir en la Renta del Tabaco, ya que todos sus asuntos serán tratados por la Junta,
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 30, fs. 341-343. Fecha: 00 de julio de 1776. México. Los directores generales de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, consultan al virrey acerca de que en su reciente nombramiento en dicho cargo, no han tenido noticias de sus sucesores en la Contaduría General y en la Administración
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 31, fs. 343-344. Fecha: 20 de abril de 1784. México. El director general de las Rentas de Pólvora y Naipes, José de Castro, comunica a Felipe del Hierro, el tanto por ciento que los factores de provincia reciben como premio sobre el valor de los consumos de su capital, y las administraciones subalternas
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 3, exp. 32, fs. 345-345v. Fecha: 05 de abril de 1789 a 04 de junio de 1789. México. El fiscal de Real Hacienda, Ramón de Posada, informa al asesor general de la Renta del Tabaco, sobre la jubilación del contador de la Administración General de Tabaco, Pedro Sayés.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 4, exp. 1, fs. 1-257v. Fecha: 04 de junio de 1791 a 26 de octubre de 1792. México. Felipe del Hierro y José de la Riva, directores generales de la Renta del Tabaco, presentan al virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, los informes sobre las actividades realizadas semanalmente por los oficiales de la Contaduría General de la Renta
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 5, exp. 1, fs. 1-558. Fecha: 27 de agosto de 1794 a 23 de diciembre de 1795. México. El director general interino de la Renta del Tabaco, Silvestre Díaz de la Vega, informa a los factores de Córdoba, y al de Orizaba, Joaquín de Robles y Bernardo María de Mendiola, de la determinación de repartir el número de matas de tabaco contratadas
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 6, exp. 1, fs. 1 -. Fecha: 12 de septiembre de 1795 a 03 de agosto de 1796. México. Bernardo Maniau, informa al factor de Córdoba, Joaquín de Robles, de la regulación de tercios de tabaco para evitar los excesos, y que al no ser exacto el recuento del tabaco hecho por los resguardos, la Dirección General de la Renta del Tabaco dispone qu
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 7, exp. 1, fs. 1-392. Fecha: 18 de febrero de 1789 a 18 de mayo de 1791. México. Felipe del Hierro y José de la Riva, directores generales de la Renta del Tabaco, informan al virrey Manuel Antonio Flores del fallecimiento del comandante de resguardos Francisco González del Real, reconocedor general de tabaco en Orizaba y Córdoba
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 8, exp. 1, fs. 1-385. Fecha: 07 de noviembre de 1792. México. Correspondencia entre las autoridades de la Renta del Tabaco; Silvestre Díaz de la Vega, contador general, Felipe del Hierro, director general; referente a la demostración semanal de cuentas sin fenecer, y sobre los oficiales y auxiliares de la Contaduría
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 9, exp. 1, fs. 1-91. Fecha: 27 de febrero de 1799 a 23 de octubre de 1799. México. Correspondencia entre Silvestre Díaz de la Vega, entre el director general de la Renta del Tabaco, el virrey, y los factores de las administraciones foráneas

- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 13, exp. 1, fs. 1-351. Fecha: 27 de enero de 1794 a 14 de agosto de 1794. México. Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, segundo conde de Revillagigedo, virrey de Nueva España ordena al director general de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro, que le informe sobre el número de plazas de los visitadores del ramo, sus sueldos, obligaciones
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 14, exp. 1, fs. 1-342. Fecha: 03 de diciembre de 1782 a 23 de agosto de 1794. México. Junta de Unión de Resguardos y Administraciones de Rentas del Tabaco, Alcabalas, Pólvora y Naipes de Puebla, San Luis Potosí, Colotlán, Ezatlán, Villa del Nombre de Dios, Rosario, Pachuca, Azcapozalco, Arizpe, Apan y Villa de Jerez. Propuesta de reglamento
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 15, exp. 1, fs. 1-3v. Fecha: 27 de septiembre de 1784 a 06 de octubre de 1784. México. Los directores generales de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro y José de la Riva, avisan al virrey Matías de Gálvez del establecimiento del Montepío de empleados de la Renta, y los descuentos de los sueldos de éstos para su fondo piadoso.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 15, exp. 2, fs. 5-15. Fecha: 04 de junio de 1794 a 20 de agosto de 1794. México. Reales órdenes referentes al descubierto del administrador de la Renta de Tabaco de Ixtlahuaca, José Ignacio Garayalde; el fiscal de lo Civil y de Real Hacienda pide al virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, que separe de su cargo al administrador. Impreso.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 15, exp. 3, fs. 16 -. Fecha: . México. Real Decreto de 17 de agosto de 1794 referente al descuento de 4% a los sueldos de los empleados de la Renta del Tabaco, resuelto por real decreto de 17 de agosto de 1794, y real orden de 26 del mismo mes y año. Impreso.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 16, exp. 1, fs. 1-170. Fecha: 23 de julio de 1804 a 16 de diciembre de 1804. Madrid. Real decreto en el que el rey da por concluido el juicio de Residencia del virrey Miguel José de Azanza; documentos que justifican la representación de súplica que hace al rey y al Supremo Consejo de Indias, Silvestre Díaz de la Vega, ministro honorario. Impreso.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 17, exp. 1, fs. 1-389. Fecha: 12 de julio de 1791 a 07 de mayo de 1791. México. Real orden, comunicada por Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, virrey de Nueva España, comunicando al director general de la Renta del Tabaco Felipe del Hierro, los ascensos otorgados a varios oficiales de la Contaduría; informes de las labores
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 18, exp. 1, fs. 1-373. Fecha: 04 de marzo de 1774 a 13 de enero de 1790. México. Contrata celebrada entre la Real Hacienda y los cosecheros de tabaco de Córdoba y Orizaba; los diputados y apoderados del Común de cosecheros de tabaco de Córdoba y Orizaba Leonardo Mateos Navarro, Francisco Antonio Olaguiver, Manuel Torres Argüelles. Impreso.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 19, exp. 1, fs. 1-225. Fecha: 29 de julio de 1791 a 02 de enero de 1791. México. El Alcalde del Crimen de la Real Audiencia, Cosme Mier y Trespalacios informa al director de la Renta del Tabaco Felipe del Hierro, que el oficial de la Contaduría General de la Renta del Tabaco, Francisco Matamoros ha presentado a la Junta del Montepío
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 1, fs. 3-3v. Fecha: 18 de julio de 1731. Sevilla. Real Orden del Rey para que la Jurisdicción Privativa y la Superintendencia de las Reales Cajas del Tabaco de Sevilla, resida en el administrador general de dichas Cajas, Sebastián Caballero.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 2, fs. 4-7. Fecha: 04 de junio de 1731 a 15 de junio de 1731. Madrid. Provisión del Consejo Real referente al uso de vestimentas de seda por los cigarreros; certificación, petición auto y notificaciones de dicha provisión.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 3, fs. 8-11. Fecha: 17 de mayo de 1737. Aranjuez. Real Cédula de superintendente y administrador General de la Renta y Reales Fábricas de Tabaco de Sevilla a favor de Francisco Gómez de Barreda, ministro del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, con jurisdicción privativa
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 4, fs. 12-23v. Fecha: 1744. Madrid. Instrucción para los empleados de la Renta del Tabaco, propuesta al Rey por Félix de Davalillo, miembro del Consejo de Hacienda y administrador general de la Renta; desembarco y conducción
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 5, fs. 24-24v. Fecha: 25 de marzo de 1748. Madrid. Real orden en la que se resuelve que en cualquier asiento, arrendamiento o contrato hecho con la Real Hacienda, en el que se estipule el uso de armas prohibidas, se exceptúen las blancas, ya que las armas cortas de fuego y las no prohibidas son suficientes

- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 6, fs. 26-28. Fecha: 28 de marzo de 1750 a 01 de junio de 1751. Madrid. Martín de Loynaz y Félix de Davalillo dicen al Rey, que debido a que en las cárceles no hay una dotación de alimentos para los reos pobres, acordaron que a los miembros de la Renta del Tabaco que no tengan bienes o recursos para mantenerse, se les ayude c
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 7, fs. 29-30v. Fecha: 22 de noviembre de 1751 a 16 de diciembre de 1751. Madrid. Real orden dirigida a los oidores de la Audiencia y al superintendente de la Renta del Tabaco, para que en todas las causas relacionadas con el cumplimiento de contratos y obligaciones de los operarios y maestros de las fábricas de tabaco
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 8, fs. 31-32. Fecha: 08 de abril de 1755 a 16 de abril de 1755. Madrid. Martín de Loynaz y Félix de Davalillo, preguntan al rey si debe continuar la asistencia para los presos por fraude en contra de la Renta del Tabaco.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 9, fs. 33-33v. Fecha: 23 de marzo de 1757. Buen Retiro. El conde de Valparaíso avisa al superintendente y director de las Reales Fábricas de Sevilla José Antonio de Losada, que el rey ha determinado proponer a su hijo José Mauricio de Losada en la vacante de beneficio o prebenda eclesiástica en la Iglesia de I
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 10, fs. 34-35. Fecha: 26 de marzo de 1757. Madrid. Martín de Loynaz ordena a Francisco de Nuevas que haga saber a todos los dependientes de las fábricas que no podrán tomar comisiones para proveerse de tabacos con pretexto de encargo o encomienda de ninguna persona, y si se investiga que dichos dependientes
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 11, fs. 36-44v. Fecha: 29 de agosto de 1758. Sevilla. El superintendente y director general de las Reales Fábricas de Tabaco de Sevilla José Antonio de Losada pide al teniente Francisco de Nuevas le envíe el oficio formal para que se solucione la falta de calidad de los tabacos exquisitos.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 12, fs. 45-165. Fecha: 01 de julio de 1760 a 01 de abril de 1761. Sevilla. Instrucciones de Julián Robiou, José Ramos y el superintendente José Antonio de Losada para el fiel encargado de la custodia y distribución de tabacos de hoja en rama Fernando Lizana, el fiel del almacén de tabacos en perfección y fermentación Manuel Nav
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 13, fs. 166-167. Fecha: 05 de agosto de 1760. San Ildefonso. El Secretario del Despacho Universal de Hacienda y teniente general de los Reales ejércitos, marqués de Esquilace, previene a Julián de Robiou y José de Losada que se aproveche la hoja de tabaco y que se adelanten las labores en la Renta del Tabaco.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 14, fs. 168-169. Fecha: 08 de abril de 1760 a 15 de abril de 1760. Madrid. Real orden que comunicó el Secretario del Despacho Universal de Hacienda y teniente general de los Reales ejércitos, marqués de Esquilace, a Martín de Loynaz y Francisco de Nuevas, en la que se aprueba el plano del foso del resguardo de las reales Fábricas
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 15, fs. 170-172. Fecha: 03 de marzo de 1761 a 01 de junio de 1761. Madrid. El Secretario del Despacho Universal de Hacienda y teniente general de los Reales ejércitos, marqués de Esquilase, informa al director de labores de las Reales Fábricas de Tabaco de Sevilla, José de Losada, que el rey lo ha comisionado junto con Julián Robiou
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 16, fs. 174-176. Fecha: 09 de junio de 1761 a 27 de junio de 1761. Sevilla. El intendente de Ejércitos y Tropas de los Cuatro Reinos de Andalucía y miembro del Consejo de Su Majestad Ramón de Larumbe, informa al escribano mayor de la Intendencia General de la Rentas Reales Carlos de Silva y Meneses, que el valor de la hacienda llamada
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 17, fs. 177-177v. Fecha: 07 de junio de 1761. Madrid. El marqués de Robledo de Chavela y el director de labores de las Reales Fábricas de Tabaco de Sevilla José de Losada, acusan recibo al Secretario del Despacho Universal de Hacienda y teniente general de los Reales ejércitos, marqués de Esquilase, de su rea
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 18, fs. 178 -. Fecha: 10 de septiembre de 1763. Sevilla. Edicto impreso en el que el Superintendente y Director General de las Reales Fábricas de Tabaco de Sevilla, José de Losada y Prada, previene a los operarios de las mismas que quienes hayan ingresado a la fábrica por medio de dinero o regalos, se lo hagan

- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 20, exp. 19, fs. 179 -. Fecha: 12 de julio de 1764. Madrid. El Marqués de Esuilase, secretario del Despacho Universal de Hacienda.
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 21, exp. 1, fs. 1-446. Fecha: 06 de noviembre de 1799 a 30 de septiembre de 1806. Córdoba. Expediente que se refiere a las facultades de la Dirección General de la Renta del Tabaco para suspender de su empleo a los empleados; informes de los factores de Córdoba y Valladolid Joaquín de Robles y Vicente Domínguez, del visitador de la Renta en T
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 22, exp. 1, fs. 1-174. Fecha: 23 de febrero de 1761. El Pardo. Instrucción general de las Reales Fábricas de Tabaco de Sevilla, realizada por el Superintendente y director de dichas fábricas José Antonio de Losada, aprobada por el Secretario del Despacho Universal de Hacienda y teniente general de los Reales ejército
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 25, exp. 1, fs. 1-212. Fecha: 08 de agosto de 1769 a 18 de diciembre de 1769. México. Respuestas del fiscal de Real Audiencia José Antonio de Areche a la Secretaría de Cámara del Virreinato, la Real Audiencia de Guadalajara y la Dirección General del Tabaco, referentes a diversos temas del 18 de agosto de 1769 al 23 de diciembre del mismo
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 26, exp. 1, fs. 1-400. Fecha: 30 de junio de 1785 a 13 de enero de 1790. Córdoba. Condiciones para las nuevas contratas de Tabaco con los Diputados del Común de Cosecheros de Córdoba, Huatusco y Orizaba; precios, calidades y condiciones del tabaco para dichas contratas; correspondencia entre el comandante de Resguardos y Visitador Gene
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 27, exp. 1, fs. 1-593. Fecha: 20 de junio de 1780 a 10 de enero de 1781. México. Martín de Mayorga, virrey de Nueva España avisa al director de la Renta del Tabaco, Felipe del Hierro que le envió ejemplares del bando referente al aumento de precios de la libra del tabaco y la arroba de pulque, un ejemplar del bando antes mencionados,
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 28, exp. 1, fs. 2-157. Fecha: 07 de mayo de 1801 a 28 de septiembre de 1801. México. Juicio que se siguió la Junta de Unión de Resguardos de la ciudad de México, a Juan Antonio Carrara, administrador de la renta de Tabaco, Pólvora y Naipes de Zacatecas, por faltante de 17 mil pesos en el tiempo que fue administrador y que se tomaron en cuenta
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 28, exp. 2, fs. 160-281. Fecha: 06 de abril de 1799 a 13 de mayo de 1802. Puebla. Información que levanta la Dirección General de Rentas Unidas de la Real Hacienda en recabadas en el descubierto de faltante de 3 mil 11 pesos de igualas que cobro José Manuel Rondero, administrador de Rentas Unidas de Amozoc, a haciendas y ranchos de la
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol. 60, exp. 3, fs. 282-316. Fecha: 21 de agosto de 1793 a 16 de mayo de 1794. México. El Director General de la Renta de Tabaco y el Administrador General de la Aduana de México le envían al Conde de Revillagigedo las instrucciones de régimen, de gobierno y arreglo del Resguardo Unido de México, dando el visto bueno el virrey
- GD 103 Renta del Tabaco**, vol., exp. 1, fs. 1-373. Fecha: 04 de marzo de 1774 a 13 de enero de 1790. México. Formalización de la contrata que hace la Real Hacienda con los cosecheros de tabaco de Córdoba y Orizaba, en el cual los diputados y apoderados del Común de cosecheros de ambas villas, Leonardo Mateos Navarro, Francisco Antonio de Olaguiver, Manuel Montes